

Valencia, 18 de abril de 2023

**A/A.: Sr. Rodrigo Martín Hernández  
Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Tenerife**

Respetado Sr. Rodrigo Martín Hernández,

Mi nombre es Maribel Mármol López, y me pongo en contacto con usted en representación de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), sociedad científica que me honro en presidir, para trasladarle nuestra más enérgica protesta por las declaraciones realizadas en la entrevista realizada por Telecanarias el pasado 17 de abril de 2023, declaraciones con las que contribuye a deformar una información tan sensible como lo son la salud y los cuidados enfermeros profesionales.

En dicha entrevista, usted denunciaba que la Consejería de Sanidad Canaria estaba quitando competencias profesionales médicas en los centros de salud para asignarlas a las enfermeras. Como representante de una organización colegial, si usted hubiera contrastado la información antes de emitir sus declaraciones, comprendería cómo las enfermeras, en ningún caso queremos, ni debemos, ejercer de médicos. No se trata de usurpar competencias, sino de hacer valer nuestras competencias autónomas. Las enfermeras no pretendemos asumir competencias ajenas y, además, en ese caso ¿quiénes asumirían las competencias que dejaríamos de hacer? Esto es muy peligroso pues cuestiona el valor de la prestación de cuidados.

Al hablar de competencias autónomas, nos referimos a todas aquellas que podemos desempeñar con absoluta independencia (Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y otras normativas legales), que permiten que una enfermera atienda a las personas que acuden a los centros sin necesidad de soporte médico. No se trata de resolver patologías médicas en pacientes sin cita, sino de cuidados enfermeros en el más amplio sentido de dicho término. Nuestro fin último, es empoderar a las personas para que sean capaces de cuidarse y de auto resolver el mayor número de problemas de salud, alejando la visión de la salud como pérdida de la misma y de la medicalización consecuente. Se trata de poner en primera línea valores profundos como la salud, el bienestar y el valor cuidado.

El objetivo de la Estrategia de Consulta de Gestión Enfermera de la Demanda, a la cual usted hace referencia, es reorganizar los flujos de demanda de los pacientes que acuden a los centros de salud sin cita, a través de un programa liderado por las enfermeras dentro de nuestro ámbito competencial. Referirse a la atención que prestamos las enfermeras a las personas como un “castigo” para ellas, es una absoluta desfachatez y denota una total ignorancia de las funciones que realizan otros profesionales de la salud, porque los hay, además de los médicos.

Igualmente, usted asegura que los únicos responsables de la información del paciente son los médicos, excluyendo, por tanto, al resto de profesionales, como si en este importantísimo ámbito de atención no participase nadie más que ustedes.

Discursos como el suyo, confunden a la ciudadanía. Por un lado, sobre la atención que prestan las enfermeras, hasta el punto de configurar una opinión pública de incertidumbre que, a su vez,

genera una desconfianza generalizada en dicha atención y, por otro lado, haciendo que se concluya que los problemas de la atención primaria son los problemas de los médicos de familia y pediatras y que, cualquier solución para el modelo de atención primaria para el futuro, pasa por resolver las reivindicaciones laborales de los médicos.

Es lamentable e irritante que continúen trasladando una visión del Sistema Nacional de Salud exclusivamente sanitarista, medicalizada y centrada en la enfermedad. Una visión en la que se olvida e invisibiliza a las enfermeras que prestan cuidados profesionales imprescindibles para mantener la salud de las personas, las familias y la comunidad.

Las enfermeras somos las referentes en los cuidados, que son la gran necesidad de las personas que acuden a los centros de salud, tanto en las personas sanas como enfermas, sus familias y, también, no hay que olvidar el papel de cuidado pendiente de desarrollar en la comunidad con sus representantes y con la ciudadanía. Una población que sabe cómo actuar, cuándo ir y cuándo esperar a la respuesta a sus autocuidados, y también a dónde ir, ayuda, especialmente en tiempos de crisis, a ser más resolutivos y evitar intervenciones de poco valor añadido, pero de mucho coste tanto económico como organizativo.

Nuestra aportación enfermera, considera la salud como un derecho de las personas y una realidad determinada por el entorno físico y social en el que viven para lograr la equidad disminuyendo las desigualdades en salud, evitando prácticas basadas en técnicas sanitarias a demanda e incluso en la aplicación de protocolos no adaptados a las necesidades de cada caso y que esté basada en una atención sustentada en evidencias científicas y necesidades de cuidado.

La crisis de la AP no es un problema de un solo colectivo. Tanto la crisis como su solución merecen una respuesta unitaria, firme, coherente, razonada y colectiva desde el respeto, pero también desde la identificación clara de los ámbitos competenciales enfermeros y su articulación con los del resto de colectivos profesionales que integran la atención primaria.

Desde nuestra Sociedad Científica, la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), queremos trasladarle nuestra más enérgica protesta por sus declaraciones, con las que contribuye a deformar una información tan sensible como lo es, la salud de las personas.

Para cuanto puedan considerar siempre podrá contar, aunque no nos vea, con las enfermeras.

Reciban un cordial saludo.



ASOCIACIÓN DE  
ENFERMERÍA COMUNITARIA

Maribel Mármol López  
Presidenta  
Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)